



PS/58027

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000716

Montevideo, 15 ENE. 2024

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para realizar la inspección técnica para transferencia de Buque "MT. Mitchell", en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América, desde el 15 de enero hasta el 1º de marzo de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada inspección se dispuso la concurrencia de dos jefes pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el retorno será realizado a bordo del Buque "MT. Mitchell";

CONSIDERANDO: que la Armada Nacional se encuentra abocada a recuperar la capacidad estratégica para el país con una plataforma de investigación científica, y dada la necesidad de que el buque navegue hasta nuestro país, es que se deben realizar los mantenimientos en dique en la ciudad de origen;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América, al Capitán de Fragata (CG) Pablo Gimer y al

082129

Capitán de Corbeta (CIME) Carlos Saporiti, para realizar la inspección técnica para transferencia de Buque "MT. Mitchell", desde el 15 de enero hasta el 1º de marzo de 2024.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 44 (cuarenta y cuatro) días de viáticos abatidos al 50% del 100% para la ciudad de Seattle, por un importe diario de U\$S 160,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 85% del 50% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 136,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y seis con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% del 50% para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 64,00 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 14.480,00 (dólares estadounidenses catorce mil cuatrocientos ochenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Miami – Dallas Seattle, la suma total de \$ 111.930,00 (pesos uruguayos ciento once mil novecientos treinta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República